

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1995

REUNION Nro. 20

SESION ESPECIAL, 21 de Noviembre de 1995

Presidente: Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Walter Darío ABAL
Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BLANCO , Pablo Daniel	LOPEZ , Adolfo Valentín
BIANCOTTO , Oscar	MALDONADO , Miriam
CABALLERO , Santos Domingo	MENDEZ , María Teresa
FADUL , Liliana	PACHECO , Enrique
GOMEZ , Alberto Gustavo	PEREZ , Raúl Gerardo
JONJIC , María Ana	PIZARRO , Osvaldo Angel
LIZARDO , Daniel	SANTANA , María Cristina

Legisladores ausentes:

RABASSA, Jorge Oscar

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:20 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes se da inicio a esta Sesión Especial, convocada para la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito a la Legisladora Jonjic a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se da lectura del asunto que dio origen a esta Sesión Especial.

Sec. (ABAL): "Ushuaia, 20 de noviembre de 1995. Sr. Presidente Legislatura Provincial. Don Miguel Angel Castro S/D. De nuestra consideración: Nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar convoque a una Sesión Especial para el día 21 de noviembre a las 10:00 horas a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 355/95. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Fdo. María Ana Jonjic, Adolfo López, María Cristina Santana, Domingo Caballero, Alberto Gómez, Oscar Bianciotto, Daniel Lizardo, Enrique Pacheco y Liliana Fadul - Legisladores provinciales".

"Ushuaia, 20 de noviembre de 1995. VISTO: La nota presentada por los señores Legisladores: María Ana Jonjic; María Cristina Santana; Liliana Fadul; Adolfo López; Alberto Gómez; Oscar Bianciotto; Daniel Lizardo, Enrique Pacheco y Domingo Caballero; y CONSIDERANDO: Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día 21 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 355/95 - Designación del nombre al nuevo Aeropuerto de Ushuaia. Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara. POR ELLO:

El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Cítase a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 21 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Jonjic; Santana; Fadul; López; Gómez; Bianciotto; Lizardo; Pacheco y Caballero a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 355/95 - Designación del nombre al nuevo Aeropuerto de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los bloques políticos y a las áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese. Resolución de Presidencia N° 460/95".

- IV -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Comenzamos con el Orden del Día de acuerdo al artículo 131 del Reglamento Interno de la Cámara, con el tratamiento del asunto que diera origen a la convocatoria. Por Secretaría se dará lectura al mismo.

- 2 -

Asunto N° 355/95

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Designase al nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el nombre de "Malvinas Argentinas".

Artículo 2°.- Designase al señor Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem, Padrino, del nuevo Aeropuerto Internacional.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

En Comisión

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para mocionar que constituyamos la Cámara en Comisión a efectos de dar dictamen al presente proyecto.

Pte. (CASTRO): Se vota la moción de la Legisladora Santana de constituir la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, sin duda alguna la concreción de cualquier obra que importe acrecentar las comunicaciones dentro de un territorio nacional, no puede objetarse desde ninguna óptica política, más cuando se trata de países con gran extensión geográfica, ubicados al extremo de los centros de mayor población mundial y, como en nuestro caso, en una isla abrazada por las aguas del Atlántico Sur, en la ciudad más austral del mundo. Esta obra, culminada en las postrimerías del Siglo XX, abre sin duda alguna un hito fundamental para el futuro de nuestra Provincia.

El Aeropuerto Internacional de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es una muestra más de afianzamiento, no sólo económico sino geopolítico, para la ratificación y el sostenimiento de la presencia argentina desde el sur del río Colorado hasta el mismo Sector Antártico y el Polo Sur.

Pues quienes hemos decidido habitar el suelo patagónico, el antártico y en nuestro caso el fueguino, estamos, desde los días de nuestros pioneros llevados hoy por ese mismo viento en la sangre de nuestros hijos, construyendo la soberanía que hemos aprendido y que con el esfuerzo del trabajo estamos haciendo cada día más sólida.

Cómo, entonces, no incluir en este pensamiento ese sentimiento tan propio de los fueguinos como lo es el de la pertenencia de la tierra y en particular de aquella tierra por la cual un hombre ha luchado con todas sus herramientas, con todas sus ideas, con toda su voz por esa tierra que simboliza su pasado, su presente y su herencia y que para nuestra vida de provincia en una Nación libre e independiente, la representan sin lugar a dudas nuestras Islas Malvinas.

Esta iniciativa, se inscribe a su vez dentro del marco que, a nivel nacional, redactara y escribiera la Convención Nacional Constituyente tras la aprobación de la reforma de nuestra Constitución Nacional, estableciendo en las disposiciones transitorias, Parte I, lo siguiente: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte del territorio argentino.

La recuperación de dichos territorios y ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

Finalmente, señor Presidente, la denominación "MALVINAS ARGENTINAS" de este Aeropuerto Internacional representa un acto soberano; rescata un pedazo de nuestra historia austral; el sentimiento de argentinidad, el reclamo intemporal por la devolución de estas tierras usurpadas y resalta el profundo respeto de los fueguinos por su tierra provincial.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley. Gracias.

Sr. LIZARDO: Pido la palabra.

En nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino adelantamos nuestro voto afirmativo a la denominación "Malvinas Argentinas" al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Ushuaia. Y es importante destacar

junto con los conceptos vertidos por el legislador preopinante, que este nombre permitirá mantener latente un reclamo permanentemente sentido por la ciudadanía argentina, como así también, servirá para reivindicar nuestros derechos luego de haber pasado nefastos tiempos de guerra e infructuosos resultados diplomáticos.

Hoy entendemos que tenemos que aprovechar toda demostración de reclamo, pero junto a esto, también tiene que haber una demostración clara y coherente de recuperación de las Islas. No es con improvisación ni con buena voluntad como vamos a hacer valer nuestros derechos.

Sabemos también que con los nombres a plazas, monumentos o edificios públicos no saldaremos nuestro compromiso con la generación futura, pero al recordarlas y al nombrarlas permitirá que toda persona, como en este caso, que arribe al Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia asocie a nuestra Provincia y a las Islas Malvinas como algo nuestro en posesión de otros, imponiendo tácitamente y con la fuerza que tiene sólo aquel que lucha por lo que es justo y le corresponde, que no estamos de acuerdo con el cercenamiento de nuestro territorio, ni con la dependencia económica, ni con la supuesta y dirigida autodeterminación de los pueblos y que sí lo estamos con la integración territorial y con el derecho a conservar nuestro patrimonio.

Nuestro tiempo histórico será el del reclamo, pero nuestro deber será dejar también a la generación venidera un proyecto tangible, racional e integrado, para ello estas situaciones denominativas deben dejar en la comunidad elementos constantes de análisis, para que asumamos tempranamente la responsabilidad de pensar de qué forma integraremos las Malvinas a la Provincia, qué proyecto de población llevaremos adelante junto con la educación y salud, qué proyecto de explotación económica propondremos o qué proyecto de diversificación productiva encaremos.

Por último, el nombre de "Malvinas Argentinas" con que quedará inaugurado el Aeropuerto, debe también, desde lo legislativo, tener la fuerza de su aprovechamiento, queriendo significar con ello que la Ley 23.775 del año 1990 debería hoy en día cambiar su redacción en su artículo 2º, y en donde dice: "...que la nueva provincia queda sujeta a los tratados con potencias extranjeras que celebre el gobierno federal..." dando a entender un reconocimiento implícito de duda en la pertenencia de Malvinas y demás territorios de la República Argentina, debería decir, tal como lo propusieron las profesoras Dudiuk y Rosengarten, que en lo que se refiere a la Antártida, Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y demás islas subantárticas los mecanismos de administración de la nueva provincia en estos territorios, quedarán sujetos al momento de su integración definitiva al patrimonio de la República Argentina.

Sin duda alguna, señor Presidente, como decía el profesor Alfredo Siragusa "...el amor a la Patria no se improvisa, sino que es fruto de una larga siembra diaria que compromete la realidad." Muchas gracias.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, el Aeropuerto Internacional de nuestra ciudad deberá ser una de las obras que posibilitará llevar adelante la política económica que la Tierra del Fuego desde hace años reclama. Cientos de señales fueron emitidas durante los últimos tiempos, provenientes éstas la mayoría de las veces, de los sectores del trabajo, el comercio y la industria, señales que reclamaban y siguen reclamando un cambio profundo en materia económica.

El futuro de esta tierra y el de sus habitantes tal como la realidad lo demuestra, será exitoso en la medida que se construya sobre las bases de una política de desarrollo genuino, que cuente no sólo con apoyo financiero sino también técnico y de mercado y con una infraestructura acorde a los objetivos que, en este sentido, el Gobierno deberá plantear.

Este nuevo aeropuerto contribuirá en gran medida al crecimiento de una de las actividades que el poder político fueguino deberá impulsar en gran escala, como es el turismo.

Por ello creo, señor Presidente, que su inauguración marcará el inicio de algo que deberá construirse atendiendo hasta el más mínimo de los detalles y, por sobre todas las cosas, pensando siempre en la gente que habita esta Provincia, en aquellos que esperan ese cambio que los beneficie, que les de posibilidad de trabajo, comunicación y progreso.

En otro orden de cosas, señor Presidente, el hecho de decidir hoy, en el recinto de esta Cámara que el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Ushuaia lleve por nombre el de "Malvinas Argentinas" deberá ser no sólo un reconocimiento a todos aquellos que dieron su vida por la defensa de los intereses de nuestra Patria, entendiendo cabalmente el significado de la palabra "Soberanía", sino también un objetivo.

Es mi deseo, señor Presidente, que este nuevo aeropuerto, símbolo hoy de un sinnúmero de anhelos, se convierta en un tiempo no muy lejano en el canal de comunicación permanente con nuestras Islas Malvinas, para retomar así, un lazo que nunca debió haberse cortado, un canal que nos acercará aun más a aquello que nos pertenece por derecho y sentimiento, a aquello que para el pueblo jamás se convertirá en materia de trueque, aquello bien llamado "Malvinas Argentinas". Muchas gracias.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para dar apoyo a este proyecto comprendiendo el sentimiento que despierta el nombre "Malvinas Argentinas" tan ligado a nuestra reciente historia fueguina. La historia, señor Presidente, es la multitud de hechos humanos dotados de un sentido.

El hombre mismo es el creador de la historia y siendo creador de la historia, ésta lleva la imagen del hombre. El hombre actúa de acuerdo a su ser, a su esencia; si en la esencia humana está presente el espacio, la

historia conlleva la presencia del espacio. La geografía es a la historia como el cuerpo es al alma. Si la historia es extensa, señor Presidente, necesitaremos espacios inmensos como el Asia de la antigüedad. Si la historia es intensa, sutil como la cultura, asentará en espacios más pequeños como Europa. Si la historia es continua también se comunicarán los espacios como Asia y Europa. Si la historia es discontinua surgirá en espacios discontinuos como América.

Napoleón y Hitler, señor Presidente, lograron unificar bajo su poder al Continente, pero no lograron integrar a las Islas Británicas y allí, se estrellaron sus imperios.

La Cordillera de los Andes, señor Presidente, levantaba un muro infinito entre Argentina y Chile y solamente la grandeza también infinita del espíritu de San Martín, pudo unir lo que la geografía había separado.

Las Islas Malvinas, claman en su gélida soledad por la unión con el Continente, que es la unión con la patagonia argentina; este es su único futuro, todo lo demás será ilusión, euforias precarias, sueños vacíos. Espacio e historia, señor Presidente, configuran una realidad única e indisoluble, como el alma y el cuerpo constituyen a la persona humana.

Malvinas convoca entonces a la integración con el continente; esta convocatoria ha sido detenida por la fuerza armada del mundo anglosajón. Como este mundo se va disolviendo en una pluralidad de poderes económicos, parece razonable insistir en esa integración. Esa integración, señor Presidente, no puede darse sino por el reconocimiento de la soberanía argentina y mientras Malvinas no sea la parte efectiva del Estado continental más próximo, o sea, Argentina, jamás estará segura y defendida, por su condición de puente entre Occidente y el Oriente a través del paso próximo Drake y por su misma condición de puente a través del Polo relativamente próximo entre el Sur y el Norte. Malvinas convoca a una política de servicio mundial, para lo cual es esencial que no siga en manos del poder mundial.

Si la integración a la efectiva soberanía argentina produciría una transformación interior enorme, un desarrollo acelerado de Malvinas, esta empresa de servicios a la humanidad, como puente natural de unión de las cuatro partes del planeta inteligentemente conducidas, produciría una real contribución a la paz y a la intercomunicación de los pueblos.

Como realidad ingresada a la historia universal en la modernidad, más precisamente en la edad contemporánea, Malvinas se vincula derechamente con el sentido del descubrimiento de América, pues al patentizar la injusticia siempre actual del atropello, moviliza a la unidad profunda de Indo-Hispanoamérica. Por otra parte, señor Presidente, desnuda las intenciones imperiales del mundo anglosajón, ese mundo que dio ciertamente tantos esplendores a la humanidad y que hoy yace bajo el dominio de grupos avaros y violentos; como ese mundo se va disolviendo subterráneamente, Malvinas opera como estímulo profundo para acelerar el proceso. Toda injusticia debe ser erradicada; la peor solución es blanquear a la injusticia y darle apariencia de legalidad a lo que es un despojo. Lo único que hay que negociar con Inglaterra es de qué manera se transferirá el ejercicio del dominio de las Islas de Inglaterra a Argentina. El día que ello ocurra, señor Presidente, se marcará otra gloria en la historia universal, porque hará ver que tarde o temprano la justicia se impone en la Argentina.

Entendiéndolo de esta manera, señor Presidente, es que adelanto mi voto afirmativo a este proyecto, sintiendo que cada vez que se nombre el Aeropuerto Malvinas Argentinas por todos los rincones del mundo, se estará llevando un mensaje de soberanía, se estará sumando cada uno de los viajeros a nuestra causa argentina, se estará respondiendo a ese clamor de integración continental.

Por último, señor Presidente, deseo agradecer profundamente al Gobierno nacional y especialmente al compañero Presidente Menem por esta obra que hoy llega de su mano, que fuera motivo de muchas campañas políticas, pero sólo realidad de la mano del justicialismo y que no hace nada más ni nada menos que corroborar el principio federalista de nuestro Gobierno nacional y especialmente de nuestra doctrina justicialista. Muchas gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar el voto afirmativo en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, al presente proyecto de ley y si bien es cierto que distintos legisladores teníamos diferentes propuestas de nombre para el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, creo que el elegido sintetiza el sentimiento y el pensamiento de todas aquellas personas que nosotros queríamos honrar con el nombre de este aeropuerto, ya sea piloto aviador Mario Marconcini o Gobernador Ramón Trejo Noel, entre otros.

Es por eso, señor Presidente, que creo que éste sintetiza el sentimiento de todas estas personalidades de Tierra del Fuego y, por eso adelantamos nuestro voto afirmativo. Gracias.

Pte. (CASTRO): Se vota el proyecto de ley para su aprobación en general y en particular, en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

En Sesión

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para mocionar que se constituya la Cámara en Sesión para dar aprobación al proyecto y que se obvien los cuatro días de observación.

Pte. (CASTRO): Se vota la moción de la Legisladora Santana que se constituya la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de ley para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. Está a consideración la moción de obviar los cuatro días de observación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- V -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Especial.

Es la hora 10:45

Walter Darío ABAL
Secretario

Miguel Angel CASTRO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 355/95

Artículo 1°.- Designase al nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el nombre de "Malvinas Argentinas".

Artículo 2°.- Designase al señor Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem, Padrino, del nuevo Aeropuerto Internacional.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - ASUNTOS ENTRADOS	2
IX - ORDEN DEL DIA	2
1 - Asunto N° 355/95. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley designando al nuevo Aeropuerto Internacional de Ushuaia con el nombre de "Malvinas Argentinas" y designando al señor Presidente de la Nación, como Padrino del mismo	3
X - CIERRE DE LA SESION	6
ANEXO: Asuntos Aprobados	7

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o